

que se distinguian por exaltados en fa-
vor de dho. abolido gobierno, en las asona-
das, alborotos y bullingas que ocurrieron
por desgracia en esta Ciudad, y por lo
tanto las conceptas acreedoras a que
puedan obtener el lugar de Terna en q.
van colocados

Se proponen aco.
p.^a el tenio de
Volunt. Kalit.¹

En esta Ayuntamiento y en virtud de
lo acordado en Capitulo ord.^o de la mañana
de veinte y cinco de Setbre. ultimo, se vio
"el informe que sigue." La Comision que
entiende en la admision, Atornamento y
Vestuario de los Volunt. Kalitas de esta Ciudad
se ha impreso de la N.^o on. inserta en el
oficio que antecede del Sr. Intendente de Ren-
tas de la Provincia de Murcia, Referente
entre otras cosas a que se proponian atri-
buir Suficiencia a cubrir las atenciones
de aquel cuerpo que interinamente sean
aprovados por los Intendentes de Provincia,
y en su consecuencia debe exponer. Fue
en Capitulo celebrado en diez y siete de
Mayo de este año, en vista del informe

